

RESOLUCION Nº 07/11.-

Crespo – E.Ríos, 02 de Mayo de 2011.-

VISTO:

La realización del **VIII CAMPEONATO ENTRERRIANO DE MAXIBASQUET FEMENINO**, a realizarse en la ciudad de Crespo, entre los días 13 al 15 de Mayo de 2011, en la sede del Club Atlético Unión de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Campeonato, a realizarse por primera vez en nuestra ciudad, cobra mayor relevancia, ya que en el mismo participarán equipos de diferentes localidades de la Provincia de Entre Ríos.

Que esta competencia es selectiva para el Campeonato Nacional de Maxibasquet Femenino que se llevará a cabo próximamente en la ciudad de Mendoza.

Que el Maxibasquet Femenino se ha fortalecido en nuestra ciudad, con la entrega y el sacrificio de muchas mujeres que practican el deporte amateur.

Que este Honorable Concejo Deliberante brinda su apoyo al deporte de Crespo y destaca el trabajo de las diferentes subcomisiones que hacen posible este tipo de competencias que posicionan a nuestra ciudad, en la provincia y en el país.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal el **VIII CAMPEONATO ENTRERRIANO DE MAXIBASQUET FEMENINO**, que organiza la Subcomisión de Basquet del Club Atlético Unión de Crespo, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2011.-

ARTICULO 2º: Envíese copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-